

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

Sunarp te informa:

¿QUÉ ES EL CERTIFICADO LITERAL DE PARTIDA Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?



- *Documento es válido para realizar cualquier trámite u operación legal sobre un determinado bien o derecho inscrito en la Sunarp.*

El certificado literal de partida (antes copia literal) es la reproducción total o parcial de los documentos que conforman el título archivado o la partida registral de un bien o derecho inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Este documento –expedido por un registrador, abogado certificador o certificador de la Sunarp–, es válido para realizar cualquier trámite u operación legal sobre un determinado bien o derecho.

Por ejemplo, si estamos a punto de concretar la compra de un inmueble y deseamos tener más información del bien, debemos solicitar a la Sunarp una copia certificada de la partida en el Registro de Propiedad Inmueble, la cual nos ayudará a verificar todo el historial del inmueble, desde su primera inscripción hasta el último acto inscrito, incluyendo información sobre sus características (descripción del predio, medidas perimétricas, linderos, etc.), propietario actual y anterior si lo hubiese, entre otros.

En las oficinas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos a nivel nacional, se pueden obtener, además de los certificados literales de partidas del Registro de Propiedad Inmueble, certificados del Registro de Bienes Muebles (Propiedad Vehicular), Registro de Personas Jurídicas (empresas) y Personas Naturales (sucesión intestada, testamento, etc.).

Los certificados literales pueden ser tramitados por cualquier persona, siempre y cuando tenga a la mano el número de la partida registral del bien o derecho a consultar. Para ello, deberá llenar un formulario (entrega gratuita) y pagar los derechos correspondientes.

Por ejemplo, la copia literal de partida del Registro de Propiedad Inmueble tiene un costo de S/. 13.00 (por las dos primeras hojas) + S/. 6.00 por hoja adicional. En tanto, la copia literal en el Registro de Bienes Muebles (Registro Vehicular) tiene un costo de S/. 5.00 por hoja. En ambos casos, la entrega es inmediata.

DATO: La solicitud de certificados literales de partidas también puede tramitarse a través de su Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL), previa inscripción. El costo no varía respecto al trámite físico y se puede efectuar el pago mediante tarjeta de crédito o débito VISA.

Santiago de Surco, 28 de marzo de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP